

ACTA DE GERENCIA N° 71: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2026, siendo las 18:02 horas, se reúnen por videoconferencia los señores miembros de la Gerencia de Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L. (la "Sociedad") comunicados simultáneamente entre sí a través de la plataforma *Google Meet*. Se encuentra conectada a la presente reunión el Síndico Titular, Sra. Sofia Fuentes Mariani, en representación de la Comisión Fiscalizadora.

La presente reunión a distancia se celebra de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Contrato Social de la Sociedad y el artículo 72 de la Resolución General IGJ 15/2024.

Se deja constancia que los Señores Gerentes y la Comisión Fiscalizadora fueron convocados por correo electrónico, y que dicha convocatoria incluyó un vínculo de acceso a la plataforma *Google Meet*, que permite la comunicación simultánea y la transmisión en simultáneo de audio y video.

A efectos de verificar el quórum, se deja constancia que se encuentran conectados a la distancia los Señores Gerentes Andrés Anavi, Alejandro Melhem y Andrés Bernasconi.

Se aclara que todos los presentes participan con voz y voto, y que la presente reunión será grabada en soporte digital. Conforme a lo previsto en la normativa aplicable, se conservará por el plazo de cinco años quedando a disposición de la Gerencia y la Comisión Fiscalizadora. Asimismo, se informa que el acta de la presente reunión será oportunamente transcrita al libro societario correspondiente y firmada al pie por el Sr. Andrés Anavi.

Encontrándose reunido el quórum para sesionar, el Presidente declara abierta la presente reunión y pone a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día: **Aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad de período intermedio condensados finalizados el 31 de marzo de 2026.**

El Sr. Presidente manifiesta que, atento la finalización de la confección de los Estados Financieros de la Sociedad de período intermedio condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, se ha convocado esta reunión a fin de tratar y aprobar los siguientes documentos:

- A) Estado del resultado integral condensado intermedio
- B) Estado de situación financiera condensado intermedio
- C) Estado de cambios en el patrimonio condensado intermedio
- D) Estado de flujo de efectivo condensado intermedio
- E) Notas a los estados financieros condensados de período intermedio
- F) Reseña informativa
- G) Informe sobre revisión de estados financieros condensados de período intermedio
- H) Informe de la Comisión Fiscalizadora

Se deja constancia de que los Estados Financieros bajo análisis fueron preparados sobre bases homogéneas y criterios de valuación idénticos y, en términos generales, de acuerdo a las pautas y requisitos que a este respecto establece la Ley General de Sociedades N° 19.550, las resoluciones pertinentes de la CNV y demás normas aplicables.

Los mencionados documentos no se transcriben en la presente por ser de pleno conocimiento de la Gerencia, y serán transcritos oportunamente en el Libro de Inventario y Balances N° 2 de la Sociedad.

Acto seguido, los Sres. Gerentes por unanimidad de votos RESUELVEN aprobar el informe de la Comisión Fiscalizadora y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al

periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026 que incluyen el Estado de resultados integrales condensado intermedio, Estado de situación financiera condensado intermedio, Estado de cambios en el patrimonio condensado intermedio, Estado de flujo de efectivo condensado intermedio, Notas a los estados financieros condensados de periodo intermedio, Reseña informativa e Informe sobre revisión de estados financieros de periodo intermedio.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la reunión siendo las 18:06 horas.

Firmado.

Andres Anavi